**ACUERDO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

[Acuerdo de Tratamiento de Datos Personales 2](#_Toc95565419)

[Preámbulo 2](#_Toc95565420)

[1. Definiciones 3](#_Toc95565421)

[2. Papeles en la Protección de Datos 5](#_Toc95565422)

[3. Obligaciones de UBILIBET. 5](#_Toc95565423)

[4. Obligaciones del Cliente 6](#_Toc95565424)

[5. Consentimiento para el sub-tratamiento 6](#_Toc95565425)

[6. Transferencia de datos personales 6](#_Toc95565426)

[7. Cooperación y obligaciones de registro 7](#_Toc95565427)

[8. Derechos del Interesado 7](#_Toc95565428)

[9. Devolución y Borrado de Datos 8](#_Toc95565429)

[10. Transferencias 8](#_Toc95565430)

[11. Violación de Datos Personales 9](#_Toc95565431)

[12. Recuperación de desastres y continuidad del negocio 9](#_Toc95565432)

[13. Mandato 9](#_Toc95565433)

[Anexo 1 11](#_Toc95565434)

[Anexo 2 12](#_Toc95565435)

[Anexo 3 17](#_Toc95565436)

# Acuerdo de Tratamiento de Datos Personales

# Preámbulo

Considerando que:

A. La legislación aplicable en materia de protección de datos permite a cualquier responsable del tratamiento de datos personales designar a una persona física o jurídica, a una administración pública o a cualquier otra entidad o asociación para que actúe como encargado del tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento entre entidades que puedan garantizar adecuadamente, en virtud de su experiencia, capacidad y fiabilidad, el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de protección de datos, incluso en materia de seguridad.

B. El Encargado del Tratamiento designado ofrecerá garantías suficientes para implementar las medidas técnicas y organizativas adecuadas para asegurar la protección de los Datos Personales y de los Derechos de los Interesados.

C. Este Acuerdo de Tratamiento de Datos, junto con sus Anexos (en conjunto, **DPA**) se subscribe entre el Cliente (en adelante, el "Cliente"), es decir, la persona física o jurídica que ha adquirido el Servicio (tal y como se define más adelante) y cuyos datos se especifican a continuación, y UBILIBET S.L. ("UBILIBET"); el Cliente y UBILIBET se denominan colectivamente "**Partes**", y cada una de ellas individualmente "**Parte**", celebran el presente DPA para reflejar el acuerdo de las Partes con respecto al Tratamiento de los Datos Personales del Cliente, de conformidad con los requisitos de la Legislación de Protección de Datos aplicable.

D. UBILIBET presta al Cliente el/los Servicio/s ("Servicio/s") activado/s por éste ultimo de acuerdo con las condiciones contractuales que obran en la/s Orden/es de Servicio y en las Condiciones Generales del Servicio, disponibles en conjunto en el enlace [………………………….](https://www.nominalia.com/quienes-somos/condiciones-legales/ccs-condiciones-generales-nominalia/) ("**CGS**") y, para prestar el citado Servicio en virtud del presente DPA, UBILIBET podrá Tratar Datos Personales por cuenta del Cliente.

E. Más concretamente, la finalidad/propósito del Tratamiento de los Datos Personales del Cliente con referencia al Servicio se describen en el Anexo 1.

F. El Cliente reconoce que su uso del Servicio puede estar sujeto a Leyes de Protección de Datos aplicables en jurisdicciones que imponen ciertos requisitos con respecto al Tratamiento de cualquier Dato Personal.

G. Las Partes han suscrito el presente DPA con el fin de garantizar el cumplimiento de las Leyes de Protección de Datos Aplicables y de establecer garantías y procedimientos para el Tratamiento conforme a Ley de los Datos Personales. El Cliente confirma que las disposiciones establecidas en el presente DPA reflejan las obligaciones que las Leyes de Protección de Datos Aplicables exigen a UBILIBET en relación con el Tratamiento de los Datos Personales del Cliente para la prestación del Servicio. En consecuencia, UBILIBET se compromete a cumplir con las disposiciones establecidas en el presente DPA.

H. El presente documento, una vez descargado, deberá ser cumplimentado, firmado por el Cliente, y enviado a [dpo@ubilibet.legal](mailto:dpo@ubilibet.legal) , donde también será firmado por UBILIBET , y *en consecuencia sustituirá íntegramente al "Acuerdo de Tratamiento de Datos Personales" citado en el artículo "Tratamiento de Datos Personales" de las Condiciones Generales del Servicio*, ya que permite al Cliente identificar con mayor detalle determinados elementos del tratamiento de datos personales realizado por UBILIBET como Encargado del Tratamiento.

El preámbulo anterior forma parte integrante del presente DPA.

## Definiciones

Salvo que se definan de otro modo en el presente DPA, todos los términos en mayúsculas utilizados en el mismo tendrán el significado que se les atribuye en el *Acuerdo Marco de Servicios (MSA).* En caso de conflicto o incoherencia en cuanto a las garantías de protección de datos entre el presente DPA y el *Acuerdo Marco de Servicios*, prevalecerá el presente DPA.

**"Decisión de Adecuación"** se refiere a una decisión legalmente vinculante emitida por la Comisión Europea que permite la transferencia de Datos Personales desde el Espacio Económico Europeo a un tercer país que ha sido considerado adecuado en términos de garantías de protección de datos.

**"Leyes de protección de datos aplicables":** significa en los países miembros de la UE, el Reglamento y las leyes complementarias de protección de datos en los países miembros de la UE, incluidas las orientaciones y/o los códigos de prácticas emitidos por la Autoridad de Supervisión pertinente dentro de la UE; y/o en los países no pertenecientes a la UE, cualquier ley de protección de datos aplicable relativa a la salvaguardia y el tratamiento legal de los Datos Personales.

"**Cliente":** significa el sujeto que ha adquirido el Servicio.

**"Datos Personales del Cliente"** significa los Datos Personales, relativos a los Interesados, tratados en relación con el Servicio prestado por UBILIBET al Cliente.

**"Responsable del tratamiento"** significa, en general, la persona física o jurídica, autoridad pública, agencia u otro organismo que, solo o conjuntamente con otros, determina los fines y los medios del tratamiento de los datos personales.

**"Exportador de datos"** tiene el significado establecido en las Cláusulas Contractuales Tipo/Estándar.

**"Importador de datos"** tiene el significado establecido en las Cláusulas Contractuales Tipo/Estándar.

**"Encargado del tratamiento**" significa, en general, una persona física o jurídica, una autoridad pública, una agencia u otro organismo que trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

**"Interesado"** tiene el significado establecido en el Reglamento.

**"Derechos del Interesado"** significa los derechos reconocidos al Interesado en virtud de las leyes de protección de datos aplicables. En la medida en que el Reglamento sea aplicable, "Derechos del interesado" significa, por ejemplo, el derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso y la rectificación o supresión de los datos personales o la limitación del tratamiento de estos, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.

“**DPA**” significa el presente Acuerdo Global de Tratamiento de Datos junto con sus Anexos 1, 2 y 3.

**“EEE”** significa el Espacio Económico Europeo.

“**EU**” significa la Unión Europea.

**"Lista de sub-encargados"** significa la lista disponible mediando envío de una solicitud por escrito a [dpo@UBILIBET.com](mailto:dpo@nominalia.com)

**"MSA"** significa los términos y condiciones previstos en la/s Orden/es de Servicio y en las Condiciones de Servicio relativas a la prestación del Servicio acordadas entre las Partes y disponibles en el siguiente enlace: [https://www.UBILIBET.com/quienes-somos/condiciones-legales/ccs-condiciones-generales-UBILIBET/](https://www.nominalia.com/quienes-somos/condiciones-legales/ccs-condiciones-generales-nominalia/)

**"Sub-encargado no perteneciente al EEE**" significa cualquier entidad que actúe como Encargado del Tratamiento de Datos (o Sub-encargado) y que trate los Datos Personales del Cliente, para la prestación del Servicio, en un país fuera del EEE, donde dicha entidad no está sujeta al Reglamento de conformidad con su artículo 3, párrafo 2.

**"Responsable del tratamiento fuera del EEE"** significa cualquier entidad, que actúa como Responsable del tratamiento, a la que UBILIBET presta los Servicios y que está establecida en un país fuera del EEE, donde dicha entidad no está sujeta al Reglamento de conformidad con su artículo 3, apartado 2.

**"Datos personales"** significa cualquier información relativa a una persona física identificada o identificable; una persona física identificable es aquella que puede ser identificada, directa o indirectamente, en particular por referencia a un identificador como un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o a uno o más factores específicos de la identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social de dicha persona física. Para evitar dudas, "Datos Personales" tiene el significado establecido en el Reglamento y en las Leyes de Protección de Datos aplicables.

**"Procesado"** o **"Tratamiento**" significa cualquier operación o conjunto de operaciones que se realicen sobre Datos Personales o sobre conjuntos de Datos Personales, ya sea por medios automatizados o no, tales como la recogida, registro, organización, estructuración, almacenamiento, adaptación o alteración, recuperación, consulta, utilización, divulgación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de puesta a disposición, alineación o combinación, restricción, borrado o destrucción.

**"Reglamento"** significa el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

**"Violación de datos personales"** significa una violación de la seguridad que conduzca a la destrucción accidental o ilícita, la pérdida, la alteración, la divulgación no autorizada o el acceso a los datos personales transmitidos, almacenados o tratados de cualquier otro modo.

**“Servicio/s"** tiene el significado establecido en la letra D. del Preámbulo.

**"Categorías especiales de datos personales"** significa los datos personales que revelan: el origen racial o étnico, las opiniones políticas, las creencias religiosas o filosóficas, o la pertenencia a un sindicato, así como el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos con el fin de identificar de forma exclusiva a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o a la orientación sexual de una persona física, incluidos los datos relativos a las condenas e infracciones penales o a las medidas de seguridad correspondientes.

**"Cláusulas contractuales tipo":** las cláusulas contractuales estándar para la transferencia de datos personales a terceros países con arreglo al Reglamento, aprobadas por la Comisión Europea en la Decisión de Ejecución (UE) 2021/914 de la Comisión.

**"Sub-encargado”** significa una entidad contratada por UBILIBET para asistirla en (o que se encarga de cualquier) Tratamiento de los Datos Personales del Cliente en cumplimiento de las obligaciones de UBILIBET de conformidad con el DPA, tal como figura en la Lista de Sub-encargados, que ha sido aprobada por el Cliente de conformidad con el Art. 5 de la presente DPA.

**"Autoridad de Control**" significa cualquier autoridad que tenga la competencia de supervisar y hacer cumplir la aplicación de las Leyes de Protección de Datos Aplicables con respecto al Tratamiento de los Datos Personales del Cliente relativos a la prestación del Servicio.

## Papeles en la Protección de Datos

2.1. Las Partes acuerdan que:

a) El Cliente es el Responsable del Tratamiento de Datos (de los Datos Personales del Cliente), excepto si y cuando el Cliente actúa como Encargado del Tratamiento de Datos de los Datos Personales del Cliente en nombre de un tercero que actúa como Responsable o como Encargado por sí mismo. El Cliente, o el Responsable correspondiente, determina los fines de la recopilación y el procesamiento de los Datos Personales del Cliente;

b) UBILIBET actúa, en todo caso, como Encargado del Tratamiento de los Datos Personales del Cliente para la prestación del Servicio; y

c) el presente DPA regula la relación entre las Partes en cuanto a los respectivos deberes y obligaciones relativos al Tratamiento de los Datos Personales del Cliente por parte de UBILIBET, actuando como Encargado del Tratamiento en la prestación del Servicio.

## Obligaciones de UBILIBET.

3.1. El Cliente o quien corresponda determina los fines del Tratamiento de los Datos Personales del Cliente para la prestación del Servicio.

3.2. En relación con la prestación del Servicio, UBILIBET se compromete a cumplir las siguientes obligaciones, incluidas las definidas en los Anexos 1 y 2 adjuntos:

a) UBILIBET trata los Datos Personales del Cliente sólo en la medida necesaria para la prestación del Servicio, con sujeción a las instrucciones escritas del Cliente en el presente DPA;

b) UBILIBET notificará al Cliente en caso de que considere que las instrucciones escritas del Cliente infrinjan las leyes de protección de datos aplicables. En ningún caso, UBILIBET tiene la obligación de realizar un examen jurídico exhaustivo con respecto a las instrucciones escritas del Cliente;

c) UBILIBET, en calidad de Encargado del Tratamiento, notificará al Cliente sin demora indebida cualquier contacto o comunicación que reciba de una Autoridad de Control en relación con el Tratamiento de los Datos Personales del Cliente. A este respecto, las Partes reconocen y acuerdan que la responsabilidad de responder a dichas solicitudes recae en el Cliente y no en UBILIBET;

d) UBILIBET ha aplicado medidas operativas, técnicas y organizativas, incluidas las descritas en el Anexo 2 del presente documento, destinadas a proteger los Datos Personales del Cliente. Las Partes reconocen y acuerdan que UBILIBET está específicamente autorizada a aplicar medidas alternativas adecuadas o a utilizar ubicaciones alternativas siempre que el nivel de seguridad de las medidas o de las ubicaciones se mantenga o refuerce en comparación con las medidas declaradas;

e) En caso de que UBILIBET revele Datos Personales del Cliente a su personal directa y exclusivamente involucrado en la prestación del Servicio, UBILIBET garantiza que dicho personal: i) se compromete a la confidencialidad o está bajo una obligación legal adecuada de confidencialidad y; ii) trata los Datos Personales del Cliente bajo las instrucciones de UBILIBET en cumplimiento de sus obligaciones en virtud de esta DPA.

## Obligaciones del Cliente

4.1. El Cliente reconoce y acepta que para que UBILIBET le preste el Servicio, el Cliente deberá facilitar a UBILIBET los Datos Personales del Cliente. El Cliente se compromete a verificar que las medidas de seguridad enumeradas en el Anexo 2 del presente Contrato son compatibles con los tipos de Datos Personales que el Cliente pretende confiar a UBILIBET.

4.2. El Cliente declara y garantiza que:

a) dispone de una base jurídica adecuada (por ejemplo, el consentimiento del Titular, intereses legítimos, autorización de la Autoridad de Control competente, etc.) para tratar y comunicar los Datos Personales del Cliente a UBILIBET como parte de la prestación del Servicio; y,

b) las disposiciones establecidas en el presente DPA reflejan las obligaciones que las Leyes Aplicables exigen a UBILIBET en relación con el Tratamiento de los Datos Personales del Cliente para la prestación del Servicio.

## Consentimiento para el sub-tratamiento

5.1. El Cliente reconoce, acepta y consiente que, con el único y exclusivo propósito de prestar el Servicio y siempre sujeto al cumplimiento de los términos de esta DPA, los Datos Personales del Cliente pueden ser tratados por UBILIBET o sus sub-encargados tal y como se describe en la Lista de sub-encargados.

5.2. De conformidad con el art. 5.1., UBILIBET tiene una autorización general para contratar a Sub-encargados del tratamiento siempre que UBILIBET:

a) proporcione al Cliente información previa sobre la identidad de los Sub-encargados descritos en la Lista de Sub-encargados y notifique al Cliente cualquier actualización de la Lista de Sub-encargados para que el Cliente pueda oponerse a la contratación de dichos Sub-encargados;

b) celebre acuerdos con los Sub-encargados que contengan las mismas obligaciones relativas al Tratamiento de los Datos Personales del Cliente que se establecen en el presente DPA,

c) ejerza la debida diligencia en la selección de los Sub-encargados y sigue siendo responsable del cumplimiento por parte de los Sub-encargados de las obligaciones establecidas en el presente DPA

d) a petición del Cliente, UBILIBET proporcione al Cliente información razonable sobre las acciones y medidas que UBILIBET y sus sub-encargados han emprendido para cumplir en la práctica con las disposiciones establecidas en el presente DPA.

e) Para el caso de que el Cliente contrate dominios gestionados por el organismo red.es (ejemplo: [www.dominio.es](http://www.dominio.es)), el Cliente manifiesta conocer y aceptar las normas de asignación de nombres de dominio bajo el “.es”, consiente la cesión de sus datos personales a red.es para ese fin y autoriza a UBILIBET para actuar por su cuenta (ver apartado segundo del Anexo 3 a la presente. Lo mismo se aplica para cualquier otro dominio que tenga sus propias reglas al respecto, de las que se informará oportunamente al Cliente al tramitar y suscribir la correspondiente orden de servicio.

## Transferencia de datos personales

6.1. Cuando el Cliente adquiera uno o más Servicios que impliquen a Sub-encargados no pertenecientes al EEE, de conformidad con el Art. 5.1 y 5.2 anteriores, UBILIBET podrá transferir los Datos Personales del Cliente a uno o varios Sub-encargados del Tratamiento que no pertenezcan al EEE y que se consideren Importadores de Datos a efectos de las Cláusulas Contractuales Tipo. En tal caso, cuando no existan Decisiones de Adecuación aplicables al Sub-encargado del Tratamiento no perteneciente al EEE, UBILIBET se compromete a suscribir las Cláusulas Contractuales Tipo con el Sub-encargado no perteneciente al EEE, y a que sólo se apliquen las cláusulas de las Cláusulas Contractuales Tipo del MÓDULO TRES: Transferencia de Encargado del Tratamiento a Encargado del Tratamiento (con exclusión de los demás MÓDULOS).

6.2. Nada de lo dispuesto en el DPA se interpretará de manera que prevalezca sobre cualquier cláusula contradictoria de las Cláusulas Contractuales Tipo.

6.3. Previa solicitud, el Cliente podrá exigir la oportunidad de revisar las Cláusulas Contractuales Tipo. En la medida necesaria para proteger los secretos comerciales u otra información confidencial, incluidos los Datos Personales, UBILIBET podrá modificar o editar parte del texto de las Cláusulas Contractuales Tipo antes de compartir una copia.

6.4. El Cliente reconoce que es responsable de cumplir con cualquier deber y obligación adicional aplicable para que la transferencia de Datos Personales a UBILIBET y a los Sub-encargados no pertenecientes al EEE sea legal de acuerdo con las Leyes de Protección de Datos aplicables.

6.5. En la medida en que el Cliente sea un Responsable del Tratamiento ajeno al EEE, UBILIBET y el Responsable del Tratamiento ajeno al EEE acuerdan que las Cláusulas Contractuales Tipo se aceptan por la presente como incorporadas al presente DPA por referencia, en lo que respecta a cualquier transferencia de Datos Personales del Cliente del Responsable del Tratamiento ajeno al EEE a UBILIBET en el contexto de la prestación de los Servicios. En este caso, se aplican las siguientes especificaciones a las Cláusulas Contractuales Tipo:

(i) Se aplica la cláusula 7 de las Cláusulas Contractuales Tipo;

(ii) Sólo se aplican las cláusulas de las Cláusulas Contractuales Tipo en el MÓDULO CUARTO: Transferencia del encargado al responsable (con exclusión de los otros MÓDULOS).

(iii) Las cláusulas 14 y 15 no son de aplicación, considerando que los Servicios no implican la combinación de los Datos Personales del Cliente recibidos del Responsable del Tratamiento fuera del EEE con otros Datos Personales recogidos por UBILIBET en la UE.

(iv) En virtud de la cláusula 17 de las Cláusulas Contractuales Tipo, se aplicará la legislación de España.

(v) En virtud de la cláusula 18 de las Cláusulas Contractuales Tipo, serán competentes los tribunales de Barcelona (España).

(vi) Sólo se aplicará el Anexo 1 del presente DPA, que se considerará como Anexo I de las Cláusulas Contractuales Tipo.

## Cooperación y obligaciones de registro

7.1. Las Partes colaboran de buena fe para asegurar el cumplimiento de las disposiciones presente DPA, incluyendo, pero no limitándose a, asegurar el correcto y oportuno ejercicio de los Derechos del Titular de los Datos (Interesado), gestionando los incidentes en caso de Violación de Datos Personales con el fin de mitigar sus posibles efectos adversos.

7.2 Las Partes colaboran de buena fe para poner a disposición de la otra y de las Autoridades de Control la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las Leyes de Protección de Datos aplicables.

## Derechos del Interesado

8.1. Teniendo en cuenta la naturaleza del Tratamiento, UBILIBET asiste al Cliente con medidas técnicas y organizativas adecuadas para el cumplimiento de la obligación del Cliente de responder a las solicitudes de ejercicio de los Derechos por parte del Interesado.

8.2. UBILIBET prestará al Cliente una cooperación y asistencia razonables y le facilitará la información que sea razonablemente necesaria para responder a los Interesados o para que el Cliente pueda cumplir con sus obligaciones en virtud de la Legislación de Protección de Datos aplicable en relación con los Derechos del Interesado. El Cliente reconoce y acepta que en el caso de que dicha cooperación y asistencia requiera de recursos significativos por parte del Encargado del Tratamiento, este esfuerzo se cobrará previos aviso y acuerdo con el Cliente.

## Devolución y Borrado de Datos

9.1. UBILIBET devolverá o destruirá, sin coste alguno para el Cliente, los Datos Personales del Cliente a petición de éste y tras el vencimiento o la finalización anticipada de este DPA, previa solicitud por escrito del Cliente con una antelación razonable, a menos que las leyes de obligado cumplimiento aplicables (incluidas, entre otras, las Leyes de Protección de Datos Aplicables o las autoridades competentes), incluidas, entre otras, las Autoridades de Supervisión, impidan que UBILIBET lo haga.

9.2. Con respecto a las solicitudes específicas del Cliente para la devolución de los Datos Personales del Cliente, dicha solicitud se cumplirá en la medida de lo posible, con sujeción a las limitaciones técnicas y organizativas comercialmente razonables, que son proporcionales al volumen y la categorización y la cantidad de Datos Personales tratados.

9.3. Los Datos Personales del Cliente devueltos siguiendo el procedimiento interno estándar de UBILIBET se devolverán sin coste alguno para el Cliente, de lo contrario se devolverán a un coste razonable para el Cliente.

9.4. En caso de que el Cliente opte por la eliminación de los Datos Personales del Cliente y salvo lo dispuesto en el Art. 9.5, UBILIBET proporcionará una declaración que asegure dicha eliminación.

9.5. UBILIBET podrá conservar los Datos Personales del Cliente almacenados de acuerdo con las operaciones regulares de copia de seguridad informática en cumplimiento de los protocolos de recuperación de desastres y continuidad del negocio de UBILIBET (véase el artículo 12), siempre y cuando UBILIBET no procese y no permita a sus sub-encargados procesar activa o intencionadamente dichos Datos Personales del Cliente para cualquier fin distinto de la prestación del Servicio.

## Transferencias

10.1. Los Datos Personales transmitidos por UBILIBET en relación con el Servicio a través de Internet estarán razonablemente codificados. No obstante, las Partes reconocen que no se puede garantizar la seguridad de las transmisiones a través de Internet. UBILIBET no será responsable del acceso del Cliente a Internet, de la interceptación o interrupción de cualquier comunicación a través de Internet, ni de los cambios o pérdidas de Datos Personales a través de Internet.

10.2. En caso de sospecha de Violación de Datos Personales, UBILIBET podrá suspender inmediatamente el uso del Servicio a través de Internet por parte del Cliente a la espera de una investigación, siempre que UBILIBET notifique dicha suspensión tan pronto como sea razonablemente posible y tome todas las medidas razonables para restablecer rápidamente el uso del Servicio a través de Internet y cooperar con el Cliente para continuar con la prestación del Servicio a través de otros canales de comunicación.

10.3. El Cliente tomará todas las medidas adecuadas y razonables necesarias para mantener la confidencialidad de los nombres y contraseñas de los empleados del Cliente para los Servicios. El Cliente será responsable de las consecuencias de cualquier uso indebido del Servicio por parte de cualquier empleado del Cliente.

## Violación de Datos Personales

11.1 El Cliente reconoce y acepta que UBILIBET no se considerará responsable de la violación de datos personales que no sea imputable a la negligencia de UBILIBET.

11.2 Si UBILIBET tiene conocimiento de una violación de datos personales, deberá:

a) toma las medidas apropiadas para contener y mitigar dicha Violación de Datos Personales, incluyendo la notificación al Cliente, sin demora indebida, para que el Cliente pueda implementar rápidamente su programa de respuesta. Sin perjuicio de lo anterior, UBILIBET se reserva el derecho de determinar las medidas que adoptará para cumplir con la Legislación de Protección de Datos aplicable o para proteger sus derechos e intereses;

b) cooperar con el Cliente para investigar: la naturaleza, las categorías y el número aproximado de Interesados afectados, las categorías y el número aproximado de registros de Datos Personales afectados y las probables consecuencias de cualquier Violación de Datos Personales de una manera que sea proporcional a su gravedad y a su impacto global en el Cliente y en la prestación del Servicio en virtud del presente DPA;

c) cuando la legislación aplicable en materia de protección de datos exija la notificación de dicha violación de datos personales a las autoridades de control pertinentes y a los interesados afectados, y en la medida en que se refiera a los datos personales del cliente, diferir y aceptar las instrucciones del cliente, ya que el Responsable del Tratamiento tiene el derecho exclusivo de determinar las medidas que adoptará para cumplir con la legislación aplicable en materia de protección de datos o para remediar cualquier riesgo, incluyendo, sin limitación:

i. si se ha de notificar a cualquier persona, organismo regulador, organismo de aplicación de la ley, agencias de información al consumidor u otros, tal y como exigen las leyes de protección de datos aplicables, o a discreción del Cliente; y

ii. el contenido de dicha notificación, si se puede ofrecer algún tipo de reparación a los Interesados del Cliente afectados, y la naturaleza y el alcance de dicha reparación.

## Recuperación de desastres y continuidad del negocio

12.1 UBILIBET mantiene protocolos comercialmente razonables de recuperación de desastres y continuidad del negocio, que difieren entre cada Servicio prestado, una copia del resumen de los cuales está disponible para su revisión por el Cliente a su petición. UBILIBET podrá modificar dicho plan en cualquier momento, siempre y cuando no reduzca su capacidad de recuperación de desastres por debajo de la capacidad de recuperación de desastres en vigor de acuerdo con dicho plan tal y como existía en la fecha de entrada en vigor.

## Mandato

13.1 Con la firma del presente DPA, incluidos los Anexos 1, 2 y 3, el Cliente otorga un mandato explícito a UBILIBET para que lleve a cabo, en nombre del Cliente, las actividades descritas en el Art. 5 anterior.

13.2 Con la firma de este DPA, UBILIBET acepta el mandato, que se llevará a cabo sin remuneración económica en lo que respecta a su conexión con el Servicio, y significa legalmente que UBILIBET ha leído y comprendido las instrucciones asignadas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| El Cliente | | UBILIBET INTERNET S.L. |
| Nombre, apellidos / nombre de la empresa  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | |  |
| NIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | NIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Lugar y fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | Lugar y fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| (Firma) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | (Firma) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
|  |
|  |
|  |

Anexo 1

**1. INTERESADOS**

Los Datos Personales Tratados se refieren a las siguientes categorías de Interesados (marcar con una X):

☐ clientes y/o potenciales clientes

☐ proveedores

☐ empleados y/o potenciales empleados

☐ asesores y/o profesionales

☐ otros (especifique):

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**2. CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES TRATADOS PARA CADA SERVICIO**

Los Datos Personales Tratados se refieren a las siguientes categorías de datos (marque con una X):

☐ datos de contacto (nombre y apellidos, dirección de correo electrónico, dirección postal, número de teléfono)

☐ fecha de nacimiento

☐ edad

☐ sexo

☐ otros (por favor, especifique):

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**3. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS**

Los Datos Personales Tratados se refieren a las siguientes categorías especiales de datos (marque con una X):

☐ discapacidades y/o accidentes

☐ opiniones políticas

☐ creencias religiosas o filosóficas

☐ vida sexual u orientación sexual, incluida la relación o la conyugalidad

☐ la pertenencia a un sindicato

☐ estado de salud y/o enfermedad

☐ antecedentes penales y condenas

☐ otros (especifique):

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**4. OPERACIONES DE TRATAMIENTO**

Los Datos Personales pueden ser Tratados/transferidos únicamente para la prestación del Servicio tal y como se describe en el MSA.

**5. NATURALEZA DEL TRATAMIENTO**

La naturaleza de las operaciones de Tratamiento varía en función del Servicio específico activado a través del MSA.

**6. FRECUENCIA DEL TRATAMIENTO**

La frecuencia de las operaciones de tratamiento varía en función del Servicio específico activado a través de la MSA.

**7. DURACIÓN DEL TRATAMIENTO**

Los Datos Personales del Cliente se conservarán mientras el Servicio permanezca activo.

Anexo 2

**Descripción de las medidas de seguridad técnicas y organizativas**

UBILIBET y los sub-encargados se comprometen a mantener como mínimo las medidas técnicas y organizativas que se describen a continuación.

**Información sobre las medidas de seguridad**

Para más detalles sobre las medidas de seguridad de UBILIBET, consulte en [dpo@ubilibet.legal](mailto:dpo@ubilibet.legal)

Para los demás Servicios de la Empresa, las medidas de seguridad se enumeran a continuación:

**Procedimientos de seguridad de la información**

**Organización interna**

Se han definido funciones y responsabilidades separadas para la seguridad de la información y se han asignado a las personas de la empresa encargadas de las actividades de tratamiento (en adelante también "usuarios") con el fin de evitar conflictos de intereses y prevenir actividades inapropiadas.

**Seguridad de los recursos humanos**

**Dispositivos móviles y teletrabajo**

Existe una Política de seguridad para el uso de todos los dispositivos de la empresa, en particular los dispositivos móviles, y se han establecido los controles adecuados.

**Conclusión o cambios en la relación laboral**

Tras la finalización de la relación laboral de un usuario con la organización o en el caso de un cambio significativo en el rol asumido, los permisos de acceso se actualizan inmediatamente, mientras que las herramientas de la empresa se devuelven y se restablecen tanto física como teóricamente.

**Gestión de los recursos del patrimonio de la empresa**

**Responsabilidad de los recursos y de los activos de la empresa**

Todas las herramientas y activos de la empresa están cuidadosamente inventariados y se controla la asignación de estos a los distintos usuarios que son responsables de su seguridad. Además, se ha definido una política para su correcta utilización.

**Clasificación de la información**

Toda la información es clasificada y catalogada por los respectivos usuarios de acuerdo con los requisitos de seguridad, así como procesada adecuadamente.

**Gestión de los soportes**

La información almacenada en los soportes se gestiona, controla, modifica y utiliza de forma que no se comprometa su contenido, y se elimina de forma adecuada.

**Control de acceso**

**Requisitos empresariales para el control de acceso**

Los requisitos de organización de la Empresa para controlar el acceso a los recursos de información se documentan en una política y se aplican en la práctica mediante un procedimiento de control de acceso, lo que significa que el acceso a la red y a las conexiones está limitado.

**Gestión del acceso de los usuarios**

La asignación de los derechos de acceso de los usuarios se controla desde el registro inicial del usuario hasta la eliminación de los derechos de acceso cuando ya no son necesarios, incluidas las restricciones especiales de los derechos de acceso privilegiados y la gestión del "secreto de la información de autenticación", y se somete a revisiones y comprobaciones periódicas que incluyen una actualización de los derechos de acceso cuando es necesario. En la gestión de los accesos, se utiliza el criterio de minimizar los derechos de acceso, ya que éstos se emiten con el fin de conceder al usuario únicamente el acceso a los datos que son necesarios para su función laboral y su actividad empresarial. Los derechos de acceso adicionales requieren una autorización específica.

**Responsabilidad del usuario**

Los usuarios son conscientes de sus responsabilidades también mediante el mantenimiento de un control de acceso eficaz, por ejemplo, eligiendo una contraseña compleja, cuya complejidad es verificada por el sistema, y manteniéndola confidencial.

**Sistemas y aplicaciones de control de acceso**

El acceso a la información está sujeto a restricciones de acuerdo con la política de control de acceso, mediante un sistema de acceso seguro y gestión de contraseñas de acceso, así como el control de las utilidades privilegiadas y el acceso limitado a todos los códigos fuente.

**Cifrado o Encriptado**

**Control criptográfico**

Existe una política sobre el uso del cifrado de medios y datos de los usuarios. Las autentificaciones están encriptadas.

**Seguridad física y ambiental**

Existen medidas de seguridad física y ambiental para evitar el acceso ilegítimo o accidental, y la pérdida o la difusión de los datos.

**Áreas seguras: centro de datos**

Los servicios de la empresa se prestan y alojan en varios centros de datos de todo el mundo, de los cuales el que almacena los datos personales de los clientes es uno de los pocos certificados como Tier IV en Italia, es decir, la máxima garantía que puede ofrecer un centro de datos. Todos los centros de datos de la cadena de suministro ofrecen una redundancia completa de todos los circuitos eléctricos, de refrigeración y de red. Todos los centros de datos disponen de iluminación perimetral, así como de un sistema de detección de presencia con cámaras de videovigilancia; las puertas de emergencia están equipadas con una alarma. Todas las alarmas se concentran en las salas de control.

El acceso físico se regula y controla mediante procedimientos de autorización, reconocimiento y registro y se limita, gracias al sistema de control de acceso, a las zonas para las que existe una autorización.

**Equipos**

Existe una política de eliminación de equipos desechados para destruir de forma segura toda la información que contienen.

**Seguridad de las operaciones**

**Procedimientos y responsabilidades operativas**

Las responsabilidades operativas en IT están documentadas y se controlan los cambios en las instalaciones y sistemas de IT. Los sistemas de desarrollo, los sistemas de verificación y los sistemas operativos están separados. Hay usuarios que son responsables del buen funcionamiento de los procedimientos. Por otra parte, la gestión de la seguridad lógica de los sistemas operativos y de las aplicaciones instaladas por el cliente es responsabilidad del cliente de los servicios individuales prestados por la Compañía (en adelante también "cliente").

**Protección contra el malware**

El control de virus y malware está activo en los dispositivos de la empresa, y hay una concienciación adecuada por parte de los usuarios.

Con respecto a los servicios de Servidor Virtual o Servidor Dedicado, el cliente es responsable de la instalación de software antivirus y antimalware y -si no se ha contratado el servicio correspondiente- de un cortafuegos. En cuanto al servicio de Hosting, existe una protección en tiempo real en las máquinas front-end.

En cuanto al servicio de correo electrónico, el tráfico de correo se analiza en tiempo real, tanto entrante como saliente, para la detección de virus, malware y para la identificación y filtrado de spam. El análisis está automatizado y se basa en la naturaleza del contenido, en la consulta de bases de datos internacionales y en la reputación adquirida gracias a una serie de parámetros.

***Backup / Copias de Seguridad***

Se realizan copias de seguridad periódicas, con la exclusión de los servicios en los que el cliente es responsable de mantener y gestionar las copias de seguridad (Servidores Dedicados y Servidores Virtuales). Para los servicios de Alojamiento (hosting) y Correo, se realizan copias de seguridad periódicas a las que, en el caso de los servicios de Hosting, también puede acceder el cliente. Se realizan copias de seguridad adicionales, no accesibles por el cliente, con el único fin de la Recuperación de Desastres.

**Autenticación y monitorización**

**Autenticación y sincronización**

Toda actividad y evento relacionado con la seguridad de la información por parte de los usuarios y administradores/operadores del sistema se produce tras introducir las credenciales de autenticación o certificados de identidad. Los relojes de todos los equipos están sincronizados.

**Control del software operativo**

La instalación de software en los sistemas operativos está controlada y supervisada.

En el caso de los Servidores Virtuales y los Servidores Dedicados, los sistemas operativos facilitados a los clientes están disponibles con imágenes de instalación actualizadas incluso durante la instalación por parte del cliente. También es responsabilidad del cliente actualizar el firmware y las aplicaciones o el software instalado por el cliente.

**Gestión de las vulnerabilidades técnicas**

**Gestión de parches**

Cada vulnerabilidad técnica se corrige con los parches apropiados y se proporcionan procedimientos para todas las fases de prueba y para la posterior instalación del software y las actualizaciones, que sólo tiene lugar cuando todas las pruebas son positivas.

**Consideraciones sobre la auditoría de los sistemas de información**

Se realizan controles periódicos para comprobar que se minimiza cualquier efecto negativo en los sistemas de producción y que no hay acceso no autorizado a los datos.

**Seguridad de las comunicaciones**

**Gestión de la seguridad de las redes**

Las redes y los servicios en línea también se aseguran mediante su separación y segregación.

**Transferencia de información**

Están en vigor acuerdos sobre la transferencia de información hacia y desde terceros.

**Adquisición, desarrollo y mantenimiento del sistema**

**Seguridad en los procesos de desarrollo y soporte**

Las normas que rigen la seguridad del desarrollo de software y sistemas están fijadas en una Política específica. Se controlan los cambios en el sistema (tanto en las aplicaciones como en los sistemas operativos). Se comprueba la seguridad del sistema y están definidos los criterios de elegibilidad que incluyen aspectos de seguridad.

**Relación con los proveedores**

**Seguridad de la información en la relación con los proveedores**

Existen contratos o acuerdos destinados a proteger y regular el tratamiento de la información de la organización y de los clientes a la que tienen acceso los terceros que operan en el ámbito de las IT y otros terceros proveedores que forman parte de toda la cadena de suministro.

**Gestión de los servicios prestados por el proveedor**

La prestación de servicios por parte de los proveedores se supervisa y verifica en relación con el contrato o acuerdo. Se comprueba cada cambio en el servicio.

**Gestión de incidentes de seguridad de la información**

**Gestión de incidentes de seguridad de la información y mejoras**

Existen responsabilidades y procedimientos específicos destinados a gestionar de forma coherente y eficaz todos los eventos e incidentes relacionados con la seguridad de la información (por ejemplo, el llamado procedimiento de violación de datos).

**Aspectos de seguridad de la información relacionados con la continuidad de la actividad**

**Redundancias**

Todas las instalaciones informáticas importantes son redundantes para cumplir los requisitos de disponibilidad. Cuando no existe esta redundancia, se toman las medidas adecuadas para garantizar la continuidad del servicio o minimizar la pérdida de datos.

**Cumplimiento normativo**

**Cumplimiento de los requisitos legales y contractuales**

La empresa identifica y documenta sus obligaciones con las autoridades externas y otros terceros en relación con la seguridad de la información, incluida la propiedad intelectual, la documentación de registro y la información sobre la privacidad.

**Revisión de la seguridad de la información**

Se revisan los proyectos de la organización relacionados con la seguridad de la información y las políticas de seguridad y se adoptan medidas correctivas cuando es necesario.

Anexo 3

**3.1.-** El anexo 3 (Lista de sub-encargados) debe solicitarse por correo electrónico a [dpo@ubilibet.legal](mailto:dpo@ubilibet.legal)

**3.2.- PARA SOLICITUDES DE DOMINIOS “.es”**

**3.2.- Declaración del solicitante de nombre de dominio “.es”**

**El solicitante, para cada dominio “.es:**

- Autoriza a UBILIBET para actuar por su cuenta ante Red.es (en adelante, indistintamente, “**el Registro**” o “**la Autoridad de Asignación”**), y para realizar todas las actuaciones necesarias para la asignación y renovación del o de los nombres de dominio (en adelante, “**el Nombre de Dominio**”), incluyendo la recepción de las correspondientes comunicaciones.

- Autoriza a UBILIBET para actuar en cuantas actuaciones sean necesarias para realizar por su cuenta los pagos correspondientes a la asignación y renovación de los Nombres de Dominio, que solicita se realice por años sucesivos salvo desistimiento o contraorden.

- Declara haber sido informado adecuadamente y estar al corriente de las normas y procedimientos vigentes, términos y condiciones, tarifas y forma de pago y requisitos técnicos establecidos para el registro de nombres de dominio bajo ".es” y los acepta en su totalidad. En particular, el Solicitante declara conocer las normas, procedimientos, términos y condiciones para el Registro de un Nombre de Dominio bajo ".es", disponible en:

<http://www.dominios.es/dominios/es/todo-lo-que-necesitas-saber/normativa>

- Declara conocer que el incumplimiento de estas normas, en los casos en que esté así expresamente establecido, supondrá la pérdida del nombre de dominio y su posible reasignación desde ese mismo momento para su registro a favor de un solicitante que esté legitimado para ello.

- Declara que el uso del Nombre de Dominio no viola los derechos de terceros, y que los datos facilitados en la presente solicitud son ciertos, salvo error u omisión de buena fe, sabiendo que cualquier falsedad en los datos consignados en la solicitud podrá ser causa de desestimación de la misma o, si el Nombre de Dominio ya se hubiera asignado, podrá ser causa de baja del Nombre y que, en este caso, el Nombre de Dominio estará disponible para su eventual registro por parte de otro solicitante legitimado.

- Se compromete a mantener siempre actualizada la información facilitada en esta solicitud, comunicando cualquier cambio a UBILIBET, que a su vez informará a Red.es siempre que haya modificaciones en cualquiera de los datos que deben ser remitidos al Registro. El incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a que el Nombre de Dominio sea dado de baja (por ejemplo, por imposibilidad de comunicar con las personas que figuran como responsables del nombre de dominio, al no haber comunicado en la forma establecida el cambio de sus datos de contacto o cambios de responsables).

- Aceptaque Red.es, en la tramitación de las diferentes actuaciones relativas a la asignación y renovación del Nombre de Dominio, actuará tomando en consideración los datos comunicados por el Solicitante en la forma señalada en el apartado anterior.

- Acepta que, una vez el Registro comunique a UBILIBET que el Nombre de Dominio puede ser asignado o renovado por cumplir los requisitos establecidos al efecto, UBILIBET está obligada a realizar, por cuenta del Solicitante y en los plazos establecidos, el pago de las cantidades correspondientes por asignación o, en su caso, renovación, y que, en caso de impago o pago insuficiente tras los plazos establecidos, el Nombre de Dominio pasará a estar disponible desde ese mismo momento para su registro a favor de un solicitante legitimado, sin que Red.es pueda asumir responsabilidad alguna por las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones de UBILIBET para con el Solicitante. El impago por el Solicitante de las cantidades que solicite al respecto UBILIBET exonera a ésta de cualquier responsabilidad u obligación al respecto.

- Declara que UBILIBET ejerce una función de intermediación en la asignación de nombres de dominio bajo el “.es”, y es el único y exclusivo responsable del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de intermediación para la asignación de nombres de dominio. El Solicitante se considera informado de esta circunstancia y renuncia expresamente a cualquier acción o reclamación frente a Red.es derivada del incumplimiento de sus obligaciones por parte de UBILIBET.

- Es consciente y asume que, en caso de fallo o negligencia técnica a él imputable, un nombre de dominio registrado puede ser dado de baja de forma temporal o definitiva.

- Es consciente y asume que la asignación y registro del Nombre de Dominio a su favor le confiere exclusivamente el derecho a su utilización, en los términos previstos en la normativa aplicable, a efectos de direccionamiento en el sistema de nombres de dominio de Internet, y que cualquier disputa sobre los derechos de uso de un determinado nombre de dominio habrá de ser resuelta entre las partes contendientes utilizando los cauces legalmente establecidos al efecto.

- Es consciente y asume que la persona de contacto administrativo señalada en la solicitud y que firma el presente documento con capacidad suficiente de representación a tales efectos, es la responsable de cualquier problema relacionado con los derechos de uso del nombre de dominio, lo cual es conocido y aceptado por él.

- Declara que todas las entidades y personas relacionadas en la presente solicitud conocen , de acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), la siguiente información básica sobre la protección de sus datos personales:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del tratamiento:** | **DOMINIOS.ES** | | | |
| Fines de tratamiento: | Gestión de las relaciones para la asignación de nombres de dominio y relación con los titulares y/o agentes registradores autorizados.  Reutilización de información asociada a los nombres de dominio “.es” de conformidad con la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.  Realización de informes, estudios y análisis agregados sobre el uso de los dominios “.es” por parte de Red.es o, de forma conjunta, con otras organizaciones o entidades, españolas o internacionales, las cuales tengan dentro de sus finalidades la gestión de nombres de dominio.  Acuerdos de colaboración con otras Administraciones Públicas o entidades españolas, así como con organismos u organizaciones internacionales, con las que Red.es suscriba convenios en el ámbito de sus competencias.  Realización de estudios, fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos relacionados con la actividad del Registro. | | | |
| Responsable del tratamiento: | Red.es: Edificio Bronce Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n 28020 Madrid, teléfono: 901100167*,* email: *protecciondedatos@red.es* | | | |
| Encargado del tratamiento: | En las tareas de gestión de dominios.es se han detectado **encargados de tratamiento,** que se podrán consultar como anexo a esta ficha. | | Delegado de Protección de Datos | Teléfono: 901100167  Email: [*protecciondedatos@red.es*](mailto:protecciondedatos@red.es) |
| Categoría de datos: | Nombres y apellidos, documento identificativo, dirección, teléfono y correo electrónico. Información profesional | | | |
| Colectivo: | Agentes Registradores y solicitantes.  Titulares de los dominios .es. | Departamento implicado: | Dominios | |
| Legitimación: | Mantenimiento de las relaciones contractuales con los Agentes Registradores y con los titulares de los dominios.  Interés legítimo propio y de terceros para conocer el grado de utilización y finalidades de los dominios .es. | Plazo de supresión: | 10 años tras la finalización del contrato | |
| Medidas de seguridad: | Las medidas de seguridad implantadas en la entidad pública empresarial Red.es, M.P. se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, y de forma adicional se han implementado los controles de seguridad del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en la Norma UNE-EN ISO/IEC 27001.  En el caso de las medidas de seguridad de terceros que mantengan una relación contractual con el Registro, las medidas de seguridad serán las mismas o equivalentes a las anteriormente indicadas. | | | |
| Transferencias Internacionales: | Se contemplan transferencias internacionales con aquellas entidades que mantengan una relación contractual con el Registro y por motivos de interés público (seguridad del Registro).  En detalle de dichas relaciones contractuales se podrá consultar como anexo a esta ficha. | | | |
| Ejercicio de derechos: | * Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, a través de la cumplimentación de un formulario disponible en la sede electrónica de Red.es y dirigido al Responsable del Tratamiento (Red.es): <https://sede.red.gob.es/> o [*protecciondedatos@red.es*](mailto:protecciondedatos@red.es) | Tipo de tratamiento: | Mixto | |
| Categoría destinatarios: | Cumplimiento de las obligaciones legales. | |

- Declara que todas las entidades y personas relacionadas en la presente solicitud consienten expresamente que los datos personales que han sido facilitados a UBILIBET y los que constan en el presente documento sean procesados por Red.es con las siguientes finalidades:

* Registro de los datos necesarios para la asignación, operación y renovación del nombre de dominio
* Consignación en las bases internas para la gestión del Registro “.es” (Dominios .es)
* Con otras Administraciones Públicas con las que Red.es suscriba convenios.

Todo ello de acuerdo con los términos establecidos en las Normas y Procedimientos para el Registro de un Nombre de Dominio bajo “.es”.

- Declara y acepta que todas las entidades y personas relacionadas en la presente solicitud conocen que, de acuerdo con la legislación aplicable, Red.es dará publicidad a los procedimientos de asignación y registro de nombres de dominio “.es” que se adopten y que ello supondrá que el nombre y apellidos, en el caso de las personas físicas, la razón social, en el caso de las personas jurídicas, y el correo electrónico en todos los casos, se comunicarán a través de WHOIS, protocolo TCP de consulta/respuesta respecto de dichos datos, así como mediante aquellas herramientas que Red.es habilite para la consulta de dichos datos.

- Entiende que los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento podrán ejercerse frente a UBILIBET en su domicilio sito en Passatge Sant Joan 72, Barcelona, o directamente ante Red.es en cuanto que responsable del tratamiento. Por políticas de Red.es, los derechos de cancelación y oposición únicamente podrán ejercerse previa la renuncia al nombre de dominio solicitado puesto que el tratamiento de los datos personales por parte de Red.es es necesario para la asignación y renovación del nombre de dominio.

RED.ES, con dirección en www.red.es, observará en el tratamiento de los datos personales de las personas y entidades mencionadas lo dispuesto en el Reglamento (UE) 679/2016. Sin utilizarlos para otra finalidad distinta que la conducente a la asignación y renovación del nombre de dominio y a su publicidad en los términos anteriormente descritos. Los datos personales procesados por Red.es no serán transferidos o accesibles por ningún otro tercero, salvo si dicha transferencia fuere requerida por la ley, por una disposición reglamentaria o por un fallo judicial, o si esta divulgación es necesaria para garantizar la protección y defensa de sus derechos.Red.es en el ejercicio de su actividad como registro del indicativo “.es” tiene la facultad para subcontratar servicios relacionados con la correcta operación del registro, tales como desarrollos, explotación, atención a Agentes Registradores y Usuarios Finales, Seguridad etc. En dichas circunstancias los subcontratistas de red.es quedarán sometidos a las mismas cláusulas de confidencialidad y tratamiento de los datos personales.